



RESUMEN EJECUTIVO

- ENTIDAD:** Gobierno Autónomo Departamental De Tarija
- INFORME:** Informe de Auditoria N° 04/2025
- CORRESPONDIENTE:** Informe del Primer Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría N° 02/2024 “Auditoria Operacional sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual de los Recursos Provenientes (I.D.H.)” Gestión 2023
- PERIODO:** 01 de marzo de 2024 al 31 de marzo de 2025
- ANTECEDENTES:** En cumplimiento al Programa de Operaciones Anual (POA) de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, de la gestión 2025, se ha efectuado el Primer Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría N° 02/2024, referente a la Auditoria Operacional sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual de los Recursos Provenientes (I.D.H.) Gestión 2023.
- OBJETIVO:** El examen se realizó con el objetivo de verificar el cumplimiento e implantación de las recomendaciones aceptadas y la revisión de los argumentos de las recomendaciones no aceptadas, contenidas en el Informe N° 02/2024, en base al Formato N°1 de Aceptación de las Recomendaciones y Formato N°2 sobre Cronograma de Implantación de las mismas y las instrucciones emitidas por el Señor Gobernador para la implantación de las recomendaciones a través de Instructivos.
- ALCANCE DEL EXAMEN:** El seguimiento se realizó de acuerdo a lo previsto en las Normas Generales de Auditoria Gubernamental, Numeral 219 Seguimiento aprobadas mediante Resolución CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, por el periodo correspondiente del 01 de marzo de 2024 al 31 de marzo de 2025 y la evaluación comprenderá las operaciones ejecutadas por las diferentes Direcciones Administrativas de la Gobernación a esta fecha.
- RESULTADOS:**
RECOMENDACIONES CUMPLIDAS



- 2.1 Observaciones en la ejecución de los programas de Fortalecimiento a los pueblos Indígenas (Deficiencia 4.2)
- 2.2 Observaciones en la ejecución del gasto de los programas Mantenimiento de la Red Vial ejecutado por la Dirección de administración vial y Plan Quinquenal de lucha contra la violencia de la Mujer ejecutado por la Dirección de Género y generacional (deficiencia 4.4)
- 2.3 Observaciones en los objetivos y metas de los Programas Plan de seguridad ciudadana, Fortalecimiento a la FELCV, Régimen penitenciario y Fortalecimiento de los pueblos indígenas Tapiete (deficiencia 4.8)
- 2.4 Observaciones identificadas en el POA Reformulado del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), correspondiente a la gestión 2023 del HRSJDD y la documentación de respaldo. (Deficiencia 4.9)
- 2.5 Falta de coherencia en los datos presentados en la documentación que sustenta el POA Reformulado IDH, correspondiente a la gestión 2023 del Hospital Regional San Juan de Dios (HRSJDD). (Deficiencia 4.10)

RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- 2.6 Observaciones en los instrumentos de planificación de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos de la gestión 2023 del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija (deficiencia 4.1)
- 2.7 Observaciones en la ejecución del gasto del programa Plan de seguridad ciudadana (deficiencia 4.3)
- 2.8 Deficiencias en los comprobantes de gasto del Programa Mantenimiento de la red vial ejecutado por las Subgubernaciones (deficiencia 4.5)
- 2.9 Observaciones en las actas de conformidad del mantenimiento de carreteras ejecutadas por el Programa mantenimiento de la red vial de las Subgubernaciones (deficiencias 4.7)

RECOMENDACIONES NO APLICABLE

- 2.10 Deficiencias en los comprobantes de gasto del Hospital Virgen de Chaguaya (deficiencia 2.6)

CONCLUSIONES

Basado en los resultados del Primer Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe de Auditoría N° 02/2024 Auditoría Operacional sobre el Cumplimiento del Programa Operativo Anual de los



Recursos Provenientes (I.D.H.) gestión 2023,
concluimos:

Se evaluaron Diez (10) recomendaciones por esta Unidad de Auditoría Interna de las cuales; cinco (5) recomendaciones fueron Cumplidas, cuatro (4) recomendación No Cumplidas y una (1) No Aplicable. Por lo que se concluye, que no se realizó el cumplimiento al total de las recomendaciones emitidas en el Informe N° 02/2024, referente a la “Auditoría Operacional sobre el Cumplimiento del Programa Operativo Anual de los Recursos Provenientes (I.D.H.) gestión 2023”, incurriendo nuevamente a observaciones y deficiencias de gestiones anteriores.

Tarija, Junio 2025